



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI- VALLE DEL CAUCA

RADICACION	76001-31-05-005-2022-00305-00
DEMANDANTE	NAYIBE POLNACO RIVERA
INTEGRADA AL CONTRADICATORIO	LINA MARIA ERAZO PORRAS
DEMANDADO	COLPENSIONES
PROCESO	ORDINARIO LABORAL

AUTO DE SUSTANCIACION No. 164

Santiago de Cali, nueve (09) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial y dado que por medio de auto interlocutorio No. 222 de fecha 29/01/2024 se fijó fecha para audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 CPTSS., el 27 de julio de 2024 a la 1:30 pm, no obstante, se observa que ese día no es hábil, en tal sentido, se aclara la fecha de la celebración de la audiencia de que trata los artículos 77 y 80 CPTSS, es el día 25 de julio del presente año.

Por lo expuesto el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali,

RESUELVE

ACLARAR el numeral cuarto del auto interlocutorio No. 222 de fecha 29/01/2024, en el sentido de indicar que la fecha de audiencia de que trata los artículos 77 y 80 CPTSS, se llevará a cabo el día 25 de julio del presente año a la 1:30 pm.

NOTIFIQUESE



Firmado Por:
Carlos Ernesto Salinas Acosta
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5212646ad53adbbaef5ed31a15aa7f2345d2e189934c85c54db781ca9d1ea2b2**
Documento generado en 11/02/2024 06:13:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>